



### Acta No. 136

#### 1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE** 2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,  
4 a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, se da  
5 inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo  
6 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor,  
7 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General  
8 Encargado, el Abogado Mauricio Lorenzo Vera Ayora.

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a  
10 la convocatoria.

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria  
12 remitida mediante circular sin número de fecha 04 de agosto de 2025, que dice lo siguiente:  
13 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los  
14 artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y  
15 Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de Organización y  
16 Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a  
17 Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 06 de noviembre de 2025**, a  
18 partir de las **15h00**, en la sala de sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el  
19 siguiente orden del día:

20 **1.-** Constatación del quórum.

21 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

22 **3.-** Segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza para la Administración,  
23 Regulación y Control de Tasas de Agua Potable y Alcantarillado para el Cantón Pedro Vicente  
24 Maldonado.

25 **4.-** Clausura de la sesión.”

26 Hasta aquí la lectura del orden del día señor Alcalde.

27 **El señor Alcalde:** Por favor el punto número uno del orden del día.

28 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- *Constatación de Quórum*”.

29 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario.

30 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor Alcalde:

- 31 ▪ Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **presente;**
- 32 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente;**
- 33 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente;**
- 34 ▪ Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente;**
- 35 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente;**
- 36 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente;**

37 Constatado el quórum señor Alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo  
38 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley.

39 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día.

40 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*  
41 *Alcalde.*”

42 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señores concejales, funcionarios y medios de comunicación  
43 que nos acompañan. Espero que esta sesión la realicemos de acuerdo a las normas que rigen a  
44 nuestro Concejo, que se traten todos los puntos del orden del día, de acuerdo a lo que está en



### Acta No. 136

1 esta convocatoria, con el fin de sacar adelante a nuestro cantón Pedro Vicente Maldonado. Con  
2 estas palabras dejo instalada la presente sesión, y siguiente punto del orden del día.

3 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- Segundo y definitivo debate del Proyecto de  
4 Reforma a la Ordenanza para la Administración, Regulación y Control de Tasas de Agua  
5 Potable y Alcantarillado para el Cantón Pedro Vicente Maldonado.”

6 **El Señor Alcalde:** En este punto ya se ha hecho el primer debate. Se ha convocado a la  
7 socialización. Es un punto muy importante dentro del convivir de nuestro cantón. El problema  
8 del agua viene por muchos años y todavía no se logra solucionar porque en días anteriores que  
9 estuvimos un feriado, otra vez tuvimos problemas, pese a que desde la cuenca del Tatalá viene  
10 toda la capacidad de conducción, está llegando, sin embargo, la demanda de agua es bastante  
11 alta porque yo estuve pendiente de algunas llamadas que me hicieron también en el centro, pero  
12 estamos en este punto, así que se ha hecho esta reforma con el fin de poder mejorar el desempeño  
13 de la Dirección de Agua Potable y esto, al final, nos lleve a mejor funcionamiento de la  
14 Dirección y, consecuentemente, los pedros vicentinos estemos mejor servidos. Abro el debate  
15 para que los señores concejales, en caso de alguna observación, puedan hacerla y también el  
16 procurador síndico, que ya se encuentra presente, podamos hacer el segundo debate y la  
17 correspondiente aprobación. Si hay algún pedido del uso de la palabra previo, caso contrario  
18 para pasar a la explicación del señor procurador síndico. Proceda señor procurador síndico.

19 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Gracias. Señoras concejales, señor  
20 alcalde, muy buenas tardes, medios de comunicación que nos acompañan en esta sesión del  
21 Concejo Municipal que ha sido convocada con el carácter extraordinario, con un único punto  
22 sobre el fondo de esta convocatoria que tiene que ver con el segundo debate de la reforma a la  
23 ordenanza que regula la tasa de agua potable y el servicio público de alcantarillado. En ese  
24 sentido, señor alcalde, para ser concreto, señores concejales, pongo en su conocimiento que la  
25 Ciudadanía fue convocada, sin embargo, el día de ayer, como es el conocimiento de la primera  
26 autoridad del cantón, tuvimos la oportunidad únicamente de abordar la situación, la realidad  
27 que atraviesa los sistemas de agua de las urbanizaciones en Silanche, Oasis y Cascada Azul, no  
28 habiendo mayor auditorio para la socialización de lo que es el contenido de la propuesta de  
29 reforma a esta ordenanza. En ese orden, señor alcalde, se ha cumplido el procedimiento  
30 parlamentario y legislativo que se encuentra regulado en la ordenanza de organización y  
31 funcionamiento del Concejo Municipal, por lo que, hasta ahora, se ha puesto en segundo debate  
32 para que el Concejo Municipal conozca. Para finalizar mi intervención, señores integrantes de  
33 este cuerpo colegiado, en su calidad de legisladores, informo que el texto aprobado en el primer  
34 debate no ha sufrido alteración alguna para este segundo debate, así como fue aprobado que el  
35 señor secretario pueda dar a fe en ese mismo contenido, se encuentra inalterable hasta este  
36 momento, por lo que, señor alcalde, devuelvo el uso de la palabra para que los señores  
37 concejales de considerarlo así podamos revisar algún asunto puntual y si no, estaría listo para  
38 la aprobación en segundo debate.

39 **Señor Alcalde:** Muchas gracias, señor procurador síndico. Señores concejales, si hay alguna  
40 observación al respecto, algún punto que se quiera aclarar. El concejal Javier Jaramillo ha  
41 solicitado el uso de la palabra. Proceda.

42 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, compañeros y compañeras concejales,  
43 procurador síndico, secretario general y demás funcionarios y quienes nos acompañan, buenas  
44 tardes. Bueno, esto ya ha sido tratado en primer debate, se hicieron varias observaciones dentro  
45 de la comisión, como también aquí ya en sesión del concejo municipal. Yo solo quería, por



### Acta No. 136

1 favor, a través del procurador síndico, no me recuerdo si era el artículo, me parece 54, donde se  
2 establecía sobre el permitir, en este caso, la prestación del servicio de agua potable con tema de  
3 urbanizaciones y que dejamos establecido en el perímetro urbano. Entonces, si quisiera irnos  
4 hacia ese artículo, con el objetivo de especificar más, es el artículo 57, era sobre el tema del  
5 servicio de agua potable. El artículo 58, por favor. Solo para el perímetro urbano o zona de  
6 expansión urbana. En esta parte vale el análisis porque dentro de la ordenanza de aplicación del  
7 plan de uso y gestión del suelo, se están consideradas varias urbanizaciones. Claro, aquí  
8 ponemos de acuerdo para el perímetro urbano o zona de expansión urbana. Entonces, sí, sería  
9 ahí importante que vaya de acuerdo al anexo 2 de la ordenanza de aplicación del plan de uso y  
10 gestión del suelo. En el anexo 2 es donde está especificado el perímetro urbano, tanto aquí de  
11 la cabecera cantonal, de la Comuna San Vicente de Andonas y del recinto La Celica. Con el fin  
12 de no, tal vez, causar una, se podría decir una confusión, ya que en la ordenanza también habla  
13 que son urbanizaciones, las diferentes que están, que han sido aprobadas fuera del perímetro  
14 urbano. Entonces, para especificarle más, que quede de esa manera de acuerdo al anexo 2 de la  
15 ordenanza de aplicación del plan de uso y gestión del suelo. Con esa observación más, bueno,  
16 recomendación, ya habiendo seguido el proceso legislativo, siendo también una de las  
17 competencias de exclusividad del Gobierno Municipal, el tema de la prestación del servicio de  
18 agua potable y de alcantarillado, siendo el objetivo también de regular y dar un mejor servicio  
19 hacia nuestra ciudadanía. Quiero mocionar para que se apruebe el segundo y definitivo debate,  
20 el proyecto de Reforma a la Ordenanza para la Administración, Regulación y Control de Tasas  
21 de Agua Potable y Alcantarillado para el cantón Pedro Vicente Maldonado.

22 **El Señor Alcalde:** Muchas gracias, señor concejal Javier Jaramillo. Ahora que tratamos el tema,  
23 justamente ayer se abordó con la representación de los proyectos urbanísticos: Silanche, Oasis  
24 y Cascada Azul, en buena hora que se hace y se aclara este punto, porque más bien nosotros lo  
25 que hemos estado planteando a los proyectos urbanísticos es de que ellos manejen su propio  
26 proyecto de agua. Tienen serias deficiencias y la parte técnica tiene informes de que  
27 repotenciarlos u optimizarlos costaría como más de USD 100.000, pero si el dinero no lo  
28 tenemos ni siquiera para el centro de la ciudad, ¿cómo podríamos ir a invertir? En verdad, hay  
29 gente que ha venido y bienvenida, pero no podrían nosotros destinar recursos abundantes como  
30 para operar los sistemas allá, repotenciarlos, ni si no tenemos dinero para invertirlo acá, donde  
31 está la población urbana. En ese sentido, yo considero que en los siguientes días también se hará  
32 una reunión, porque ellos se fueron inconformes, la verdad, se fueron muy inconformes. Mi  
33 planteamiento fue formal y frontal, nosotros no podríamos invertir cantidades altas de dinero  
34 allá. La operación misma, si me permiten el tema, desde que se hace cargo la ex empresa de  
35 agua potable de los sistemas de agua, todos los meses trabajó a pérdida. Operar el sistema cuesta  
36 USD 2.500 y recaudaba USD 300, USD 500, máximo USD 800. Entonces, mes a mes era  
37 pérdida. Entonces, yo les planteaba más bien que ellos conformen su junta administradora de  
38 agua para que ellos puedan operarlo bien y de esa forma. Porque no sé por qué se asumió esa  
39 responsabilidad, porque hay otros proyectos como el Sueño, hay otro proyecto que está en el  
40 Km 118 o 119, también del ingeniero Oliver Pérez, que igual inició en esos años ese proyecto,  
41 donde era la finca del señor Arturo. Igual, ellos siguen manejando el sistema, porque incluso  
42 comenta que la empresa ya quería tomarse el sistema. De hecho, pero ¿y cómo va a ser viable  
43 si tenemos solamente cuatro o cinco casas? En los últimos 15 años tienen 18 casas. Entonces,  
44 operar un sistema para dar agua a 18 casas es un pésimo negocio. Entonces, no le devuelven ni  
45 siquiera para el operador. Entonces, yo más bien, aprovechando del tema que estamos hablando,





### Acta No. 136

1 explicarles cuál es mi posición y ojalá también ustedes tengan una posición que nos permita  
2 más bien viabilizar de que ellos formen su propia junta de agua y al final ellos operen su propio  
3 sistema a fin de que no tengamos esa preocupación. Nos liberaríamos nosotros tres trabajadores  
4 para operar mejor el sistema acá y aparte de los recursos que tenemos que invertir  
5 frecuentemente. Eso, igualmente, yo considero que se ha discutido los pormenores de esta  
6 reforma a la ordenanza y respaldo la moción del concejal Javier Jaramillo. Doy la palabra a los  
7 señores concejales.

8 **La concejala Mónica González Jungal:** El artículo 57, ¿cómo quedaría?

9 **El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora:** El artículo 57, aprobado en primer  
10 debate queda de la siguiente manera: Para el caso de los dueños de los fraccionamientos y  
11 subdivisiones en donde se utilizarán biodigestores que cumplan con las normas ambientales  
12 vigentes en el país como sistema de alcantarillado sanitario y soliciten que la dirección de agua  
13 potable y alcantarillado los instale, se debe considerar la tasa de servicio de alcantarillado como  
14 lo estipula el artículo 24 de la presente ordenanza, con el fin de que la dirección se haga cargo  
15 del mantenimiento de los mismos. En el caso de las urbanizaciones nuevas, no procede la  
16 colocación de biodigestores.

17 **El Señor Alcalde:** Gracias. ¿Algún otro pedido de palabra para intervenir en este punto? Señor  
18 Secretario, hay la moción de aprobación la he respaldado personalmente, de tal forma que  
19 sírvase tomar la votación en este punto.

20 **El señor Secretario General:** procedo a tomar votación;

21 **Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira,** con las recomendaciones del concejal Javier  
22 Jaramillo, **a favor;**

23 **Concejala Mónica González Jungal, Concejala Mónica González.** (Voto razonado)  
24 Efectivamente, la comisión, como es de conocimiento de ustedes, todos los concejales y el  
25 señor alcalde, trató este proyecto de ordenanza, en la cual coincidimos en algunos criterios  
26 con el señor concejal Jaramillo. Sin embargo, ya en la revisión de esta ordenanza, aquí en  
27 el Pleno del Concejo, señor alcalde, una de mis inquietudes y hasta cierto punto puedo decir  
28 inconformidad, es cuando un artículo de esta ordenanza establece que las urbanizaciones  
29 puedan conectarse a la red matriz de agua potable. Y esa es mi preocupación, y lo expliqué  
30 y lo vuelvo a explicar para fines del acta. Porque nosotros en este momento, si bien usted  
31 está trabajando en un plan de agua potable, pero todavía no lo tenemos concreto. Entonces,  
32 deberíamos garantizar el servicio de líquido vital para la actual población. Y esta ordenanza,  
33 de una u otra forma, deja abierta la posibilidad de que si un urbanizador quiere un proyecto  
34 ejecutar aquí en Pedro Vicente, un proyecto de urbanización, sí me preocupa porque no  
35 tenemos, por ejemplo, para este proyecto, informes técnicos. Porque estamos replanteando  
36 lo mismo, el mismo reglamento y la ordenanza vigente cuando se creó la EPMAPA.  
37 Entonces necesitamos valores actuales, porque todo ha variado, desde 2012 a acá. Y esos  
38 informes no los tenemos. Ustedes dirán, ¿por qué la Comisión de Fiscalización no solicitó  
39 esos informes? Porque el tratamiento y el planteamiento fue otro. Se dijo solamente sobre  
40 la regulación de los medidores cuando la ciudadanía no paga, hay que hacer conexión,  
41 reconexión y que ellos a veces abusan y sueltan, pues, se puede decir, las seguridades del  
42 medidor. En ese sentido, señor alcalde, yo no estoy de acuerdo con este articulado y al igual  
43 que mi voto anterior, es **en contra;**

44 **Concejal Javier Jaramillo Molina,** (Proponente) **a favor;**



### Acta No. 136

- 1   ▪ Concejala Katherine Jiménez Flor, con las recomendaciones dadas en este pleno del  
2   concejo, **a favor**;  
3   ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;  
4   ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

5   Se contabilizan cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra;

6   **RESOLUCIÓN NRO. 147-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**  
7   **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
8   **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**  
9   **PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ADMINISTRACIÓN,**  
10  **REGULACIÓN Y CONTROL DE TASAS DE AGUA POTABLE Y**  
11  **ALCANTARILLADO PARA EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO;**

12  **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día, señor secretario;

13  **El Secretario General:** CUARTO PUNTO. - “4.- Clausura de la sesión”.

14  **El señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales, funcionarios y medios de comunicación,  
15  una vez que se trató el punto del orden del día, doy por clausurada la presente sesión, siendo  
16  las 15H25.

17

18

19

20

21

22  *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*  
23  **ALCALDE DEL GADMPVM**

*Ab. José Benito Castillo Rodríguez*  
**SECRETARIO GENERAL**